	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CODIGO: BS-FO-010</b>
	<b>INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA</b>	<b>VERSION: 2</b>
		<b>FECHA: JUL 2018</b>
		<b>PAGINA 1 de 2</b>

## INFORME REQUISITOS HABILITANTES

**PROCESO No: SS23-564**

### OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

### VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 –Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes.

Se aclara que los requisitos habilitantes fueron evaluados por cada una de las áreas competentes así:

La oficina de contratación realizó la evaluación de la Experiencia, así como la Evaluación de la Capacidad Jurídica  
La oficina de recursos financieros procede a realizar evaluación de la capacidad financiera y organizacional

Las evaluaciones efectuadas por cada área competente se consolidan en la siguiente tabla, así:

Nº	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
1	AMAVI S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DISHOSPITAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	JHON JAIRO RAMIREZ FLOREZ	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

#### **JHON JAIRO RAMIREZ FLOREZ**

En cuanto a la Capacidad Financiera y Organizacional el proponente cumple con los indicadores financieros no obstante, debe subsanar el siguiente requisito:

No anexa Certificación de los Estados Financieros acorde a lo estipulado en el Anuncio Público

#### **PLAZO PARA SUBSANABILIDAD**


Los oferentes que de conformidad con la verificación presentada con antelación, no cumplieron plenamente los mismos, se le les concede plazo preclusivo y perentorio hasta el día 06 de diciembre de 2023 hasta las 10:00 a.m., los cuales deberán ser presentados ante la Oficina de Contratación Bienes y Servicios de la ESE Hospital Erasmo Meoz o a los correos electrónicos [contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co](mailto:contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co), [contratacion.gabys@gmail.com](mailto:contratacion.gabys@gmail.com), cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

#### **RECHAZO DE LA OFERTA**

El Comité de Contratación, en uso de las facultades otorgadas por en los artículos 10 y 11 del Acuerdo No. 008 del 13 de junio de 2013, por medio del cual se adoptó el Estatuto Contractual, recomendó rechazar ofertas con fundamento en las siguientes causales:

#### **GRUPO 8**

El proponente MINERVA MEDICAL S.A.S. ofertó en BIONEXO pero no presentó fichas técnicas para evaluación antes de la fecha y hora prevista para el cierre, así como omitieron la entrega de la Póliza de Seriedad de la Oferta, se encuentra inmerso en causal de rechazo de la propuesta, tal y como se estipuló en el Anuncio Público, Acápites 5 literal r) Causales de Rechazo de la Oferta, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 10 del Acápites 7.2, “La no entrega de la Garantía de Seriedad junto con la propuesta **no será subsanable y será causal de rechazo de la PROPUESTA**”.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CODIGO: BS-FO-010</b>
	<b>INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA</b>	<b>VERSION: 2</b>
		<b>FECHA: JUL 2018</b>
		<b>PAGINA 2 de 2</b>

### **GRUPO 9**

Los proponentes que registraron oferta en BIONEXO pero no presentaron fichas técnicas para evaluación antes de la fecha y hora prevista para el cierre, así como omitieron la entrega de la Póliza de Seriedad de la Oferta, se encuentran inmersos en causal de rechazo de la propuesta, tal y como se estipuló en el Anuncio Público, Acápite 5 literal r) Causales de Rechazo de la Oferta, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 10 del Acápite 7.2, *“La no entrega de la Garantía de Seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la PROPUESTA”*, los cuales se relacionan a continuación:

1. Medicox Ltda
2. Minerva Medical S.A.S
3. Clay S.A

En mérito de lo expuesto, los oferentes que de conformidad con la verificación presentada con antelación, no cumplieron plenamente los mismos, no se les concede plazo para subsanar teniendo en cuenta la constitución de las causales de rechazo de oferta previamente señaladas.

Se expide a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2023

ORIGINAL FIRMADO

\_\_\_\_\_  
**MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**  
 Subgerente de Servicios de Salud

\_\_\_\_\_  
**JHON ALEXANDER PEREZ JAIMES**  
 Líder de Recursos Financieros

\_\_\_\_\_  
**JORGE ROOSEVELT DAVILA LUNA**  
 Coordinador adquisición bienes y servicios

Proyectó y Revisó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Profesional Especializado Coordinador GABYS (Agremiado Actisalud)